

## EL SALUDO DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA, DE SALAMANCA

**D**OS son los amores más ardientes de la Falange: Las Organizaciones Juveniles y los Sindicatos.

*En los Flechas, Pelayos y Cadetes amanece España.*

Ellos son las alondras que cantan a la aurora en esta mañana sangrienta, rosa y azul de nuestra Historia. Y en ellos se acendra nuestro espíritu y se hace canción de trabajo y de Imperio nuestro ímpetu. Benditos sean los niños que garantizan con su presencia gentil la inmortalidad de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Pero precisamente porque vamos a crear un ambiente de paz y de justicia, fruto sazonado de esta guerra fecunda, para que nuestros niños despierten a las actividades viriles con el alma inundada de fe en nuestro destino y con el cuerpo lozano como los trigales castellanos, los Sindicatos son para nosotros fundamento, arma e instrumento del presente y del futuro.

La disciplina, la jerarquía, el orden y la norma, todo al servicio del destino del hombre, «portador de valores eternos», y de la Patria, que hace a los hombres vivir una vida trascendente, son valores que crean y en los que se crean las instituciones sociales.

Vano sería nuestro empeño en la guerra y en la paz si no acertamos a encuadrar las actividades humanas de tal modo que el trabajo sea ritmo y verso al transfigurarse en servicio de la Patria, que es servicio de Dios, norma de las normas y Señor del ritmo a quien canta la naturaleza toda, menos indómita que las sociedades humanas.

Sin los Sindicatos, invadidos por la emoción e iluminados por el espíritu de la Falange, se quedaría sin realización nuestra «patética» de solidaridad del hombre con la Patria y de la Patria con la angustia del hombre. Y eso sería tanto como la disolución de la sociedad española y la frustración de nuestra guerra santa.

Y sólo con ellos y por ellos ha de realizarse el postulado de José Antonio: «Por la Patria, el pan y la justicia».

Todo eso y no menos que eso es la Organización sindical para nosotros.

Yo saludo con emoción jubilosa, en nombre de los camaradas de toda la provincia, a esta Revista que viene a reflejar aspiraciones y a encausar realizaciones, a la mayor honra y gloria de la patética social del nacional-sindicalismo, que es tanto como la gloria y la honra de la Falange.

Ramón Laporta  
Jefe Provincial

Nadie puede permanecer alejado de la función del Estado. Si eres obrero, empresario, técnico o productor, la C.N.-S. te brinda la ocasión de intervenir a través de los Sindicatos Verticales.



Viene a la luz pública, en Salamanca, «CONSIGNAS», primer órgano periódico de los Sindicatos Nacional-Sindicalistas. Y han de ser sus primeras palabras para expresar al Caudillo su adhesión fervorosa, honda y unánime.

FRANCO, Jefe insuperable, en quien se encarnan las virtudes excelsas de una raza que revive el glorioso heroísmo de esta lucha titánica contra el enemigo del mundo: el marxismo, azote de la humanidad.

España ha vuelto por sus glorias pretéritas, en una vibración—seguridad y firmeza—que despierta el viejo león hispano que unos siglos de abatimiento suicida en el ambiente nacional entregaron a los grandes enemigos de la Patria. España revive y florece gloriosa de grandezas en la sangre de sus mártires, de sus héroes combatientes, que forman el gran Ejército de las victorias.

Al frente de la España secular nueva, aires de renovación sobre la base firme y santa de la tradición, FRANCO, el Caudillo invicto, héroe de la España Imperial, el forjador del Nuevo Imperio, con rango cesáreo y prestigio indiscutible, que la libera y redime por el dolor augusto que purifica y ofrenda inmortalidad, en el dolor de sus hijos, en el afán de sus héroes...

Y España sabe ya de una Justicia Social. La justicia y generosidad de FRANCO. Una Justicia Social que elevará la condición del trabajador a través de un maravilloso índice de leyes sabias y disposiciones beneficiosas que señala un balance precioso del gobernante que es conductor de un pueblo de rango histórico sin par y que se ha erguido altivo y señero tras su rendición.

Hoy, al lanzarse «CONSIGNAS» a la calle, hace una jubilosa manifestación Nacional-Sindicalista de adhesión al Caudillo, al grito de ¡FRANCO! ¡FRANCO! ¡FRANCO! ¡ARRIBA ESPAÑA! surgido de los pechos plétóricos de entusiasmo como una reafirmación de nuestro sagrado fervor por el salvador de la Patria.

## SALUDO E INVITACION

**L**a marcha ascendente de la Organización Sindical y el volumen extraordinario que cabe esperar, alcanzará en plazo muy breve, nos han inducido a publicar la revista CONSIGNAS, como órgano de expresión y difusión de todo aquello que a la Organización Sindical en la Provincia se refiere.

No se trata de una revista técnica donde la Sindicación se estudie de una forma teórica y en su parte doctrinal, pues para ello no nos creemos capacitados y la consideramos empresa de mayor altura; tampoco se trata de un simple Boletín donde se recopilen disposiciones legales o normas que emanen de la Delegación Provincial.

Queremos que CONSIGNAS sea una revista de tipo intermedio donde de una manera concisa, sin pretensiones, se refleje la marcha de los Sindicatos, se proporcionen indicaciones útiles para todos los sindicatos, y constituya, en fin, un asesor permanente para todo aquel que tenga planteado un problema práctico, económico o social. Sus páginas estarán abiertas a toda colaboración de tal naturaleza que contribuirá a fomentar de esta forma la expansión y estudio de estimables iniciativas particulares que no deben quedar sin ver la luz por falta de órgano que las recoja.

Con modestia, tanto de medios como de aspiraciones, comienza la vida de CONSIGNAS, que quiere simplemente prestar un servicio y contribuir a la realización de la Revolución Nacional Sindicalista, inculcando el espíritu del Movimiento y los principios de nuestro Fuero de Trabajo, en cuantos intervienen en la vida de la producción, labor señalada por el Ministro de Organización y Acción Sindical en su sólido y fundamental discurso de Pamplona, como imprescindible para conseguir que la transformación de nuestra vida económica sea un hecho real.

Aprovechando esta primera oportunidad de dirigirnos al público salmantino, quiere esta Delegación Sindical Provincial enviar un entusiasta saludo a todos los que colaborarán callada pero intensamente en la gran obra de dar realidad a la aspiración Nacional-Sindicalista de organizar la producción en Sindicatos Verticales por ramas de la producción; quiere también invitar a todos los que aún no estén sindicados, a ingresar en la Central Nacional Sindicalista, cooperando con su esfuerzo y trabajo a dar realidad inmediata al deseo expreso de nuestro invicto Caudillo, de organizar España, en lo económico y en lo social en grandes Sindicatos Verticales por ramas de producción.

Por la Patria, el Pan y la Justicia.

Saludo a Franco, ¡Arriba España!

J. Martín Alonso  
Delegado Sindical Provincial

# Los ganaderos salmantinos y el Nuevo Estado

## Se ha evitado el abuso del tratante y del intermediario El Sindicato en la España de Franco Beneficios por más de 400.000 ptas. Es norma y ejecución

El Sindicato de ganaderos está realizando importante labor. Al frente de él se encuentra don Alipio Pérez Tabernero, que, desde que fué nombrado director del Sindicato, trabaja intensamente. En la labor que está llevando a cabo le secundan, con el mismo entusiasmo, todas cuantas personas a su alrededor se encuentran.

### AÑO DIFÍCIL

Oigamos lo que nos dice contestando a nuestras preguntas:

—Fué nombrado para el cargo el día 30 de Agosto, comenzando a organizarse el Sindicato a partir de este momento, ya que hasta entonces no se había hecho nada. Martín Alonso, nuestro Delegado Sindical Provincial, tenía gran interés en que comenzara a funcionar en seguida, y así fué.

Para formar el Sindicato se ha tropezado con muchas dificultades, porque, como es costumbre, la gente ganadera vive en el campo y supone un sacrificio grande abandonar sus labores y venirse a la ciudad. Pero la misión que nos ha sido confiada es de gran importancia y trascendencia, y todas las colaboraciones que he necesitado las he encontrado, siendo justo decir que todos los que me ayudan han realizado y realizarán cuantos sacrificios sean necesarios en bien de la Patria.

El Sindicato ha nacido en un año muy difícil, ya que tanto en la parte agrícola como en la ganadera quizás sea el peor de cien años a esta parte; la cosecha es mala y faltan pastos. Es lamentable que no se pueda traer alfalfa de Zaragoza. Allí sobra y aquí falta. El ganado se está matando con menos peso del que debiera tener. Con unos descensos vagones se salvaría este obstáculo y se economizaría pienso.

### SE EVITA QUE LOS TRATANTES ABUSEN

Pasamos a hablar de los beneficios que reporta el Sindicato, y nos dice:

—Con la oferta tan grande que ha habido de ganado vacuno, los tratantes habrían abusado mucho de los ganaderos si no hubiera sido por nuestra intervención. Se hubiera vendido el ganado con diez pesetas menos en arroba del precio de la tasa. Tenemos ejemplos con varios casos ocurridos en Cespadosa de Tormes, Ciudad Rodrigo y Ledesma. El Sindicato se presentó en dichos puntos, y al comprobar que los tratantes habían comprado a ojo se obligó a que fuera pesado el ganado con arreglo a precio de tasa, y de esta manera se llegó a cobrar por las terneras un treinta por ciento en cabeza de su valor. Se trataba de propietarios muy modestos que no estaban informados ni de pesos ni de tasas. He aquí un gran servicio que ha prestado el Sindicato y los beneficios que con su intervención se han obtenido.

En el asunto relacionado con los piensos también son bastantes las dificultades que se presentan; sin embargo, hemos conseguido proporcionar algunos piensos. Sabemos que hay todos los que se precisan; por eso se sigue gestionando poderlos adquirir para favorecer a los interesados, que, como fácilmente se comprenderá, son muchos en esta provincia.

En la actualidad nos preocupamos de tener herrajes para los bueyes, caballerías, así como también de poder disponer de desinfectantes, que tan necesarios son para los ganaderos. Las gestiones que realizamos en este sentido tienen por objeto que los ganaderos puedan encontrar lo que necesitan a precios relativamente económicos, con lo cual no se abusará de ellos.

### NUESTRA LABOR EN EL MATADERO

—¿Cuál ha sido la labor realizada en el Matadero?—preguntamos.

—El día 22 de Septiembre nos entregaron el Matadero para suministrar la carne a la población. De esta manera hemos podido tener el control de todo el ganado vacuno del Matadero de Salamanca y su provincia. Hemos comprado por los mercados las ofertas que se han hecho, a precio de tasa. Las ofertas se llevan por riguroso turno a como son ofrecidas al Sindicato. Los carniceros obtienen grandes beneficios económicos, por evitarse los intermediarios. Casi todos estos industriales son afiliados nuestros; sólo una pequeña minoría queda fuera, y esperamos que en seguida vengan a engrosar nuestras filas.

Concretamente, y por lo que se refiere a la labor realizada hasta ahora en el Matadero, con el número de kilos que van sacrificados del ganado vacuno por cuenta del Sindicato, se calcula que los ganaderos han percibido más por sus ganados, unas cuatrocientas mil pesetas, cuya cantidad, de no haber existido el Sindicato, habría ido a parar a manos de los especuladores, de los intermediarios.

El día 22 de Noviembre el señor Gobernador civil de la provincia nos ha encargado también del suministro y control del ganado lanar, y no hay por qué decir que nos proponemos realizar una labor tan beneficiosa como la anterior.

### MÁS DE 3.000 GANADEROS AFILIADOS

Hoy, por las dificultades que representa la guerra, que, como es lógico, merece la atención principal de los gobernantes, a cuyas dificultades hay que unir, como ya hemos dicho antes, el mal año por la deficiente cosecha y falta de pastos, no se verá de momento los beneficios que pueden obtener los afiliados, pero no pasará mucho tiempo sin que de una manera clara y terminante se vea la importante función que está llamada a desempeñar el Sindicato de ganaderos, por lo que esperamos que todos los ganaderos sin excepción—actualmente hay ya afiliados más de tres mil—acudan a él con el entusiasmo y patriotismo que es necesario en estos casos. Cada vez afiliados todos y terminada la guerra cuando ya el Gobierno pueda dedicar la atención que se merece la ganadería y la agricultura, base de la riqueza de España, este Sindicato tendrá preponderancia en la economía nacional, puesto que está llamado a resolver grandes problemas, por ser los ganaderos y agricultores la clase más numerosa de la Nación.

## OBRERO...

¿Qué eras antes del 18 de julio de 1936? Instrumento de ambiciones personales, esclavo de una tiranía criminal, con la complicidad de un régimen que hipotecaba la independencia nacional.

¿Qué eres ahora? Ciudadano de una España grande y libre, que protege tu trabajo, ampara tu familia y te asegura contra el riesgo de la explotación.

## PASQUIN SINDICAL

Al comerciante que egoístamente aumenta el precio de las cosas; que mercantiliza la guerra; que rompe torpemente la escala del valor de los artículos, le dice el trabajador Nacional-sindicalista: en las mismas monedas que recoges te llevas el Pan, el Sudor y la Sangre. No sientes las aspiraciones del Movimiento, ni la obediencia al Caudillo, ni la cristiana Justicia, porque quien compromete la economía de España por unos céntimos, es capaz de comprometer nuestro futuro y nuestra Historia.

¡¡ARRIBA ESPAÑA!!

Era el Sindicato una asociación nacida al amparo del odio y de la lucha de clases. Originado en la necesidad individual no humana, concebida sólo al hombre en la función privada del trabajo y al trabajo en la realidad angustiosa de la vida.

Nunca el pensamiento había conseguido salir de la casilla propia del individuo y trasladar la obra, resultando ya del desvelo y del sudor, de la economía del empresario, a la ejecución económica del Estado.

La sindicación era la fuerza. El fundamento del derecho al progreso, a la mejora y al privilegio, sustentado sobre el número proporcional de intereses, penetraba en los cerebros y en las vidas la tendencia a lograr la plenitud individual a costa del esfuerzo extraño. Sometida la producción a todas las variaciones que le imprimían la necesidad de la masa o el incremento del capital, había perdido la exacta misión nacional. Porque en el forcejeo de los dos brazos, la apuesta era el salario, el interés; y los mantenedores de ella, detrás de los hombres y de las máquinas, eran: la negación de la Patria, el internacionalismo.

La sociedad partida en clases. El hombre, en negaciones. Marcaban a la producción un rumbo sin futuro y sin pasado, ceñido al grupo que en el presente turbio tenía la máquina suspendida en los brazos para aplastarla sobre el suelo de la Patria. ¡Como si la producción no obedeciera también al porvenir de las generaciones posteriores! El Sindicato era el arma, la palanca apoyada sobre la desesperación, el hambre, las jornadas duras y las horas prolongadas, actuando sobre la resistencia de otros intereses también personales, pero contrarios, para desvincular una continuidad que soporta el trabajo lo mismo que la sangre.

Ha surgido el Sindicato Vertical que es norma y ejecución. El hombre en él es antes elemento de la Patria que de la producción, pero su función, en la primera la realiza por medio de la última.

La Nación es el sujeto del proceso productivo, no el individuo. El Estado ostenta la norma: no el contrato colectivo de trabajo. El Sindicato, instrumento al servicio del Estado prepara; el Sindicato mantiene y el Sindicato asiste. Sólo así es posible que el nivel de la vida del trabajador no oscile en las fluctuaciones de la oferta y de la demanda de trabajo, sujeta a la coyuntura del comercio como una mercancía más. Sólo así la riqueza, que tiene una tendencia poderosa a concentrarse, llegará en una justa distribución al trabajador necesitado. Y sólo así podrá, cuando los años agoten las fuerzas o la enfermedad las disminuya o la necesidad las impida realizarse, obtener la ayuda permanente por virtud del Estado como elemento de él, no de una economía privada; porque hay que llegar, de la simple filantropía individual a la humana asistencia social y en nuestro Estado nacional-sindicalista substituir la humana asistencia por una más profunda solidaridad nacional.

## El Fuero de Trabajo dice...

1. El Capital es un instrumento de la producción.

2. La Empresa, como unidad productora, ordenará los elementos que la integran, en una jerarquía que subordine los de orden instrumental a los de categoría humana y todos ellos al bien común.

3. El Jefe de la Empresa asumirá por sí la dirección de la misma, siendo responsable de ella ante el Estado.

4. El beneficio de la Empresa, atendido un justo interés del capital, se aplicará con preferencia a la formación de las reservas necesarias para su estabilidad, al perfeccionamiento de la producción y al mejoramiento de las condiciones de trabajo y vida de los trabajadores.

## Se necesita tu concurso

El nuevo Estado, a través de los Sindicatos, se propone realizar una política económica, reforzada en una política social. Todo pensamiento y toda necesidad tienen que estar dentro de ella; la atención hacia tu vida, trabajador, para enaltecerla y dignificarla; la consideración de tu personalidad humana y nacional, el justo rendimiento del trabajo y la exacta disciplina de tu esfuerzo. Por realizar todo esto, productor, trabajador y camarada, es necesario tu concurso. ¡Inscríbete en los Sindicatos de la «C. N.-S.»!

Los Sindicatos verticales no son instrumento de ninguna organización partidista ni sirven de peldaño a la audacia, El Nacional - Sindicalismo, ayuntado a la Patria, y con el Pan y la Justicia en generosa ofrenda, es el apoyo vigoroso del nuevo Estado.

# La organización sindical en la provincia

**¡Camaradas HAY YA MAS DE 17.000 AFILIADOS de la C. N.-S.!** Servicios comerciales que proporcionan ventajas a los sindicatos

**POR LA PATRIA**

reconquistada, una, grande y libre.

**POR EL PAN**

que es necesario para la vida y fortalecer el trabajo.

**POR LA JUSTICIA**

sin la cual no hay contento en la propia tierra.

La dignidad humana y la vivienda

Por ISAIAS SANCHEZ TEJERINA

La casa, se ha dicho con razón, es la prolongación del hombre que la habita. Así es, en efecto, y si la casa es indigna de un ser humano, se produce un desequilibrio entre el habitante y su morada, que no se resuelve si no es sacando al hombre de aquella y llevándole a otra vivienda más digna.

Uno de los graves problemas que ha de resolver el Nacional - Sindicalismo es el de la vivienda humana. Modernamente se han mejorado de modo extraordinario los establos, las caballerizas, y sólo la vivienda humana sigue siendo en muchos barrios de las ciudades algo inmoral e infecto. Si mucho sufre el organismo humano habitando casas sin ventilación, sin agua y sin baño, entre calles pestilentes, mucho más sufre la moral en estas viviendas, donde está establecido el más repugnante régimen de promiscuidad. No existe el pudor entre padres e hijos y hermanos y hermanas.

He aquí una tarea previa: la dignificación de la vivienda. Es condición necesaria para llegar al cumplimiento de la promesa «ni un hogar sin pan, ni un hogar sin lumbre», ya que sin la existencia del hogar es inútil pensar en lo demás.

Se hace preciso que acabemos para siempre con esas buhardillas sucias e infectas, heladoras en invierno y asfixiantes en verano; guerra a muerte a los barrios insanos sustituyéndolos por otros limpios y alegres. Si no lo hacemos así, prostituiremos la palabra hermanos, que debe ser una pronta realidad entre los españoles en estos aspectos tan interesantes de la justicia social.

¡ARRIBA ESPAÑA!

El Delegado Sindical Provincial, camarada Martín Alonso, hablando de la Central Nacional-Sindicalista de Salamanca, dice:

La organización sindical en la provincia se va constituyendo sobre las bases de carácter general que el Ministerio va sentando y que da uniformidad a todas las organizaciones sindicales en las diferentes provincias. Ante todo era necesario, dada la incorporación de cuantos elementos intervienen en los Sindicatos Verticales por ramos de producción, definir de una manera precisa qué ramas de producción serían objeto de un Sindicato Vertical.

El Ministerio de Organización y Acción Sindical ha definido ya de una manera taxativa estos Sindicatos, que son los 20 siguientes: Cereales; frutas y huertas; alcoholes y bebidas; aceites; plantas industriales; maderas; zootecnia; pesca; textil y del vestido; construcción; metal; minas; industrias químicas; papel y artes gráficas; agua, gas y electricidad; transportes y comunicaciones; viviendas y hospedajes; banca y seguros; profesiones liberales, y actividades diversas. De cada una de estas ramas existirá un Sindicato Nacional, del que dependerán directamente los Sindicatos de zona económica, y de éstos, a su vez, los Sindicatos Provinciales; claro es que no en todas las provincias podrán formarse íntegramente estos veinte Sindicatos, y sólo se constituirán aquellos que permita la economía provincial.

**SINDICATOS CONSTITUIDOS EN SALAMANCA**

Hasta la fecha en la provincia de Salamanca se han constituido, con carácter provincial, los Sindicatos siguientes, cuyos directores son también los camaradas que a continuación se expresan:

- Cereales: Director, Mauricio García Isidro.
- Alcoholes y bebidas: Director, Lázaro Andrés.
- Aceites: Director, Lázaro Andrés.
- Zootecnia: Director, Alipio Pérez Tabernero.
- Piel y Curtidos (Sección del de Zootecnia): Director, Florentino Rodero.
- Textil y del vestido: Director, Ricardo Lobato.
- Construcción: Director, Ricardo Pérez Fernández.
- Metales: Director, Juan Cruz Martínez Uribarri.
- Transportes y comunicaciones: Director, Roberto Ortiz.
- Viviendas y hospedajes: Director, Isaias Sánchez Tejerina.

Además de estos Sindicatos ya completamente organizados con carácter provincial, existen numerosos grupos de afiliados que quedarán encuadrados en su correspondiente Sindicato Vertical tan pronto como éstos puedan constituirse.

**DELEGACIONES LOCALES Y COMARCALES**

En la provincia existen Delegaciones Sindicales locales en casi todos los pueblos, al frente de las cuales hay un Delegado Sindical local representante del Delegado Sindical Provincial y que sirve de enlace y guía de los sindicatos de la localidad.

Dividida la provincia en comarcas, al frente de las cuales hay un Delegado Sindical comarcal, en aquéllas se constituirán los Sindicatos Verticales, dependientes directamente de los provinciales, que encuadrarán a todos los afiliados residentes en cualquiera de los pueblos de la comarca.

Hasta ahora hay constituidas, como Delegaciones Comarcales, las de Béjar, Peñaranda, Ciudad Rodrigo y Sequeros, esperándose que en plazo muy breve quedarán constituidos todos los restantes. La sindicación avanza con paso seguro y organizada, pasando en la actualidad de diecisiete mil afiliados los que hay entre Salamanca y su provincia.

**SERVICIOS COMERCIALES**

Los Sindicatos se preocupan, además, de realizar servicios comerciales que proporcionen ventajas a sus sindicatos, funcionando en la actualidad un servicio de piel y curtido, otro de ganadería que ha permitido mantener el precio de tasa al ganado, otro de cereales que ha facilitado la distribución, durante la sementera, de 1.400 toneladas de abono y que se ocupa actualmente de una distribución de piensos para el ganado, teniendo ya totalizados los pedidos recibidos de abono de sementera; otro servicio comercial dependiente del Sindicato de la Construcción, y actualmente está en estudio la creación de bodegas cooperativas como medio más eficaz de revalorizar la producción de vinos de la provincia.

Así, a medida que se vaya viendo la necesidad de crear algunos de estos servicios comerciales, se irán instalando, no con carácter de misión fundamental de los Sindicatos, sino de servicios que en los Sindicatos se prestan cuando las características del momento lo aconsejen, servicios que desaparecerán tan pronto como dejen de subsistir las causas que motivaron su implantación.

Gigantesca es la labor que queda por realizar; mas no importa. Todo se hará, como se ha hecho hasta ahora lo que ya está en marcha. En el nuevo Estado no hay obstáculos.

Este suelo nuestro, con los montes sin árboles, con los pueblos sin agua ni jardines; este suelo inmenso donde hay tanto por hacer y sobre el que se mueren de hambre setecientos mil parados y sus familias, porque no se les da nada que trabajar; este suelo nuestro en el que es un conflicto que haya una buena cosecha de trigo, cuando con ser el pan su único alimento, comen las gentes menos pan que en todo el Occidente de Europa, este pueblo nuestro necesitaba que se hiciera la transformación más de prisa que en ninguna parte. (JOSE ANTONIO).

Esa transformación la hará la C. N.-S.

El Sindicato vertical es instrumento al servicio del Estado, a través del cual realizará principalmente su política económica; al Sindicato corresponde conocer los problemas de la producción y proponer sus soluciones, subordinándolas al interés nacional. El Sindicato vertical podrá intervenir por intermedio de órganos especializados en la reglamentación, vigilancia y cumplimiento de las condiciones de trabajo.

(Declaración XIII.—Párrafo 5, del Fuero del Trabajo).

Mientras tú, español, disfrutas de las comodidades de la retaguardia, nuestros soldados luchan y derraman su sangre por tí. ¿Dejarás que tu nombre no figure en la suscripción del **Aguinaldo del combatiente?**

El marxismo nos dejó una vida encarecida en todos sus sentidos y vuestro salario tenía la misma injusta proporción de hambre al principio y al fin de cada aumento.

Trabajador, tú sabes que el nivel de tu vida no depende de aquel que marque tu jornal, sino del progreso de la producción y el de España.

¿Qué alcanzas, si la mercancía que sale de tus manos, cuando llega a tí desde el comercio, viene encarecida y difícil? Aunque tú ganes unas monedas, esas monedas y algunas más después, se te arrancan en la venta.

Levanta los ojos al Caudillo que te habla.

Tu salario está en la producción, no en el comercio. Tu salario hay que elevarlo, para elevar tu vida, para cumplir el destino de riqueza de España. Pero para ser real, tiene que sustentarse sobre el aumento de la riqueza y no sobre el aumento ficticio de precios. Porque los aumentos injustificados no son aumento de riqueza, son, por el contrario, disminución.

Confía en el pensamiento del Caudillo, que está sobre tu vida, desplegada su alma para sentir más la tuya. El Caudillo, que exalta tu trabajo y funda en tí las esperanzas de la grandeza de España. El Caudillo que te protege y ampara porque eres la entraña de nuestro futuro magnífico. Vigila y colabora contra las modificaciones arbitrarias de los precios.

El hará que la riqueza de España, en tí se haga progreso y bienestar para cumplir su misión sagrada y nacional de «mejorar las condiciones de cuantos integran el pueblo».

Que no pueda variar el valor de esa riqueza, ni el capricho ni el egoísmo. Porque ella constituye, con nuestra espiritualidad y nuestro trabajo, ¡camaradas de la C. N. S.!, el absoluto tesoro de España.

¡Arriba, camaradas de la C. N. S.!, por el engrandecimiento que quiere el Caudillo, por la dignidad y el sentido de la vida que ha definido el Movimiento, para que la producción se dé sobre todos, el gozo maravilloso de la Patria, del Pan y de la Justicia.

«No es tolerable que masas enormes vivan miserablemente mientras unos cuantos disfrutan de todos los lujos». Esa es la doctrina del nuevo Estado, piedra angular de los Sindicatos verticales.

El capital considerará a la clase obrera como su más valioso colaborador

# "Jamás los trabajadores han estado protegidos por el Estado como ahora"

La clase obrera debe estar identificada con el capital.

## Discurso del Ministro de Organización y Acción Sindical Excmo. Sr. D. Pedro Gámez Bueno, en Pamplona

### Después de un discurso

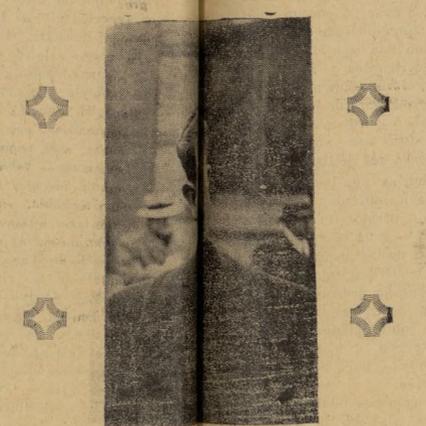
El discurso del Ministro de Organización y Acción Sindical, camarada González Bueno, tiene una extraordinaria importancia porque marca las directrices que se seguirán en la implantación del Nacional-sindicalismo en España. En primer término, señala el ritmo de nuestra Revolución, en la vida de la producción y en el trabajo, que se hará a medida que cuantos en ella actúen, vayan cambiando su mentalidad, su manera de ser, su manera de concebir la vida y la calidad de sus aspiraciones; se llevará a cabo con el ritmo con que el Movimiento vaya insertando en la producción su espíritu, su doctrina y su estilo. La posición del Ministro es clara y viene a frenar el ímpetu de los impacientes que ya querían ver montado y funcionando todo el complicado sistema de una economía, pero al mismo tiempo a deshacer las esperanzas infundadas y egoístas de quienes creen que la Revolución española no será una revolución que se lleve a cabo con un sistema económico y productivo español. Pero si la Revolución nacional viene y ha venido a transformar toda la vida española sobre bases nuevas, tales como el predominio de corrientes espirituales sobre doctrinas materialistas, tiene necesariamente que revolucionar toda la doctrina de la producción española, que es donde con más profundidad había arraigado la concepción materialista de la vida. En este sentido, la doctrina Nacional-Sindicalista, que llevará a la producción por nuevos cauces, es esencialmente revolucionaria y española. El sistema español, cuya base inmovilizable está en el Fuero de Trabajo, no deja subsistentes, como otros Estados, los organismos característicos de las clases; es decir, los sindicatos por separado de patronos y obreros que funden y armonizan sus intereses en un organismo superior: la corporación. En España, no; en España la función se ejerce desde su base. No hay, pues, sindicatos separados de patronos y obreros, con el peligro inmenso que existe de que éstos vuelvan a transformarse en órganos de lucha de clases. La originalidad está en que se busca la solución sobre la base de hermandad, entre todos los elementos que intervienen en la misma desde el momento en que la producción los hace nacer. La organización Nacional-Sindicalista de la producción, magistralmente expuesta por el Ministro, considera al capital, no como un simple instrumento de dominación económica, sino como factor exclusivamente dedicado a la producción; y es para el Estado Nacional-Sindicalista, el trabajo, concepto fundamental de la misma. Y el lazo de unión entre estos dos factores es el interés nacional.

la honra de estar cerca, de estar al lado del insignie, del invitado y malogrado general Mola, a cuyo recuerdo dedico mi sentido homenaje de gratitud y respeto. Yo tuve aquí la gran alegría, imborrable ya en mi memoria, de sentir cómo España, a punto de perderse, iba a ser nuevamente recordada por una juventud que tenía fe en los destinos de nuestra patria, una juventud que se ponía virilmente en pie con la decisión inquebrantable de luchar hasta morir por salvar nuestra religión y nuestra patria. Y ahora, después de unos cuantos meses, vuelvo aquí entre vosotros y encuentro la misma unión, la misma fe y estoy cierto que también la misma decisión de seguir trabajando en vigilia febril para lograr que nuestra doctrina y nuestros principios, que son principios y doctrinas saturados de tradición, o por mejor decir, es la interpretación actual de nuestra manera de ser tradicional y católica—que esto es el Nacional-Sindicalismo—lleguen a dar una realidad y de esta forma consigamos la grandeza de España. Por primera vez, como os he dicho antes, acudo a un acto sindical, y lo hago porque ya en virtud de la labor realizada, ca-

yaes sociales y se atiende a su exacto y estricto cumplimiento. Y voy a volver a referirme a la Organización Sindical, porque evidentemente es el tema que acucia vuestra curiosidad. De esta organización yo voy a hablar entre los límites estrechos que permite la circunstancia de que esta ley sindical no se haya promulgado, pero, desde luego, suficiente para aclarar ideas fundamentales. Y me adelantará a decir, saliendo al paso del equívoco de muchas personas, y aun cuando esto parezca innecesario, que la realización de la Organización Sindical no significa por sí sola la implantación de nuestro credo revolucionario en el campo de la economía. Esto sería confundir el medio o instrumento con el fin. La revolución económica será una consecuencia de nuestra revolución política; nuestra revolución económica, Nacional-Sindicalista no es la demagogia, ni se hace a golpes de efecto con disposiciones que hoy se dictan y mañana se anulan y a veces se cumplen. Nuestra Revolución Nacional-Sindicalista, es integral y unitaria y se hará en la vida de la producción y del trabajo a medida de que cuantos en ella actúen vayan cambiando su mentalidad, su manera de ser y su manera de concebir la vida y la calidad de sus aspiraciones, se realizará con el ritmo con que el Movimiento vaya penetrando en la producción, de su espíritu, su doctrina y su estilo. Y habremos alcanzado esta primera meta ambiciosa cuando en nuestra economía imperen y triunfen el espíritu y los principios de nuestro Fuero del Trabajo, de nuestro Fuero del Trabajo eminentemente católico, cuando el egoísmo del «yo» se sustituya por el egoísmo del «nosotros», cuando el motor principal que dirija la iniciativa privada no sea la idea del lucro, sino la idea de servicio al interés nacional, la aspiración última, el anhelo máximo, el más elevado y noble, el que guíen todas las iniciativas y dirija todos los esfuerzos, sea el de aspirar con inquebrantable tenacidad, a conseguir el engrandecimiento de la patria para que así pueda mejor realizar su destino universal. Y esta revolución, yo tengo la certeza de que la haremos rápidamente, porque que nuestra doctrina y nuestros principios, estableciendo los servicios, de reglamentación e inspección del trabajo, ordenando los de previsión, de colocación, de reincorporación y los de estadísticas, y, al mismo tiempo, atendiendo también a la Organización Sindical, dictando aquellas disposiciones necesarias para orientar y recoger todos los esfuerzos sindicales del Movimiento y para preparar estas Centrales Nacional-Sindicalistas a la nueva e importantísima tarea que tienen que realizar. Todo esto se ha realizado, pretendo yo, con el estilo de la Falange, es decir, con serenidad y decisión, sin dar pasos en falso, con un nuevo espíritu en los funcionarios que ha permitido que esta labor se hiciera en tan poco tiempo y que se pusieran en vigor todas las le-

juicio inmenso e irremediable para el interés nacional y para los trabajadores más modestos, que son, especialmente, a los que tenemos que proteger. Así, pues, como decía antes, la Organización Sindical no es la revolución en la economía, pero sí es el instrumento imprescindible y necesario para que ésta se pueda llevar a cabo en toda su profundidad. Y por eso precisamente es esencial que en su concepción, en su estructura y en su forma de actuación sea fiel intérprete de la doctrina de nuestro Movimiento, esté animado por su espíritu y tenga su espíritu. Como dice el Fuero del Trabajo, la Organización Sindical en la producción tendrá como pilares los Sindicatos Verticales por ramas o servicios, que no serán órganos del Estado, sino que tendrán su responsabilidad propia y definida, aunque participen en el ejercicio de funciones públicas. Los Sindicatos encuadran en una disciplina superior y en un ambiente de justicia social y de dignidad a todos los trabajadores y les hará conscientes y que a su trabajo les asiste siempre presente el aliento del Estado, que se solidariza con la obra que cada uno realiza y la concede como una aportación al común destino de la patria. Y estos Sindicatos han de imposibilitar el resurgimiento de la lucha de clases. Serán instrumentos de que el Estado se servirá para hacer más fecunda la iniciativa privada, para dar unidad a todos los esfuerzos y, en resumen, para desarrollar su política económica. Están dirigidos por sus jerarquías, a las que corresponderán tomar los acuerdos y decisiones propios de la función sindical, naturalmente asumiendo toda la responsabilidad, y serán organizaciones estructuradas en forma de poder seleccionador categorías, que serán voces de autoridad dentro de la Organización y que intervendrán cuando así se lo ordenen las jerarquías del Sindicato, bien por su propia iniciativa o a petición de los organismos de Estado. En consecuencia, nuestro Sindicato Vertical no será un sindicato de masas, porque como os he dicho anteriormente son las jerarquías las únicas que tienen autoridad para resolver y todos los demás organismos son asesores y complementarios; ni tampoco serán centros en los que se facilite la asistencia de todos los trabajadores, patronos, técnicos y obreros, para establecer entre ellos una pretendida y falsa penetración y camaradería; esto no es de nuestro estilo. Nosotros entendemos que la hermandad entre los trabajadores nace y vive en la producción, se produce en la obra creadora que junto, realizan en la empresa y se afirmará más tarde en instituciones y obras que el Sindicato creará y sostendrá para atender a fines de carácter social. Entre estas obras, probablemente la más importante será aquella que tienda a la cultura, al aprovechamiento de las horas libres del trabajador, en las que se encuadrarán grandes masas, y precisamente por esto su dirección y su realización será dada al Partido, con objeto de que éste pueda

extender con mayor facilidad todas estas características espíritu y su doctrina, así a nuestros Sindicatos. Lo Sindicatos, que son de originalidad importantísima, tales porque comprenden la base en el fundamento las actividades, que se extiende de nuestra doctrina. Como ciclos completos de la producción no reconocer contenido o, lo que es lo mismo, intereses contrapuestos entre can todos los escalones o distintas categorías profesio- de un ciclo—la fase de la producción, que vulgarmente se deno- ción, la fase de la producción.



Ya dejo dicho que nosotros no tenemos más una característica: los intereses contrarios o divergentes de la clase patronal, y por el contrario, estamos absolutamente seguros de que a todos los trabajadores, sean patronos, técnicos, u obreros, les liga un interés común, que es el interés de la producción, que lo-partida y de llegada; no se trata de la existencia de otros sindicatos, y organizaciones de carácter sindical, no tiene interferencia con el Sindicato mixto." Por lo tanto, no es un sueño,

**El Subsidiario es obra genuinamente nacional**  
Porque es obra de Caudillo salvador de España.  
Porque lo sostiene el patrono y con los obreros.  
Porque protege y beneficia los hogares de los trabajadores españoles.  
Porque las Centrales Nacional-Sindicalistas colaboran y vigilan en su cumplimiento.  
Porque es la base de la grandeza de España.  
**POR LA PATRIA Y LA JUSTICIA**

es una posible realidad y es natural la hermandad entre todos los trabajadores, que nosotros predicamos. Es como consecuencia de esto que nosotros no admitimos ni la conveniencia ni siquiera la justificación jurídica que aconseje el encuadramiento en nuestro Sindicato Vertical de distintas clases de trabajadores en una organización, una representación y una personalidad independiente. En nuestro Sindicato se integran todos los elementos que concurren en un proceso económico, en un solo órgano, que es el Sindicato Vertical, que tiene sus distintas jerarquías y categorías, que cuando actúa, suma dentro de la esfera de su competencia y la representación total y unitaria de la producción y de cuantos elementos en ella intervienen, sin que admitamos la existencia, en ningún grado, de representaciones, de clases, ni de sindicatos de clases ni de sindicatos mixtos. Pues bien, esta es una posición que valientemente toma el Nacional-Sindicalismo, es una afirmación que significa una aportación valiosísima en el mundo del trabajo. Yo no voy a limitar a señalarlas, voy a procurar daros razones principales que las justifican. Porque, como es natural, nosotros admitimos que en este momento en el mundo existen intereses de clases contrapuestos, y hasta que esto es una de las causas de la lucha de clases desde luego la causa de menor importancia, pero nosotros advertimos que esta diferencia de intereses de clases es una consecuencia, pudiéramos decir de un desequilibrio de la economía que voy a tratar de explicarlos brevemente. Todos sabéis que cuando toda la producción no habiendo dado lugar a esta enfermedad que sufre actualmente nuestra civilización, que se llama capitalismo, no existían intereses de clases. Lo mismo entonces, que ahora, que siempre, había entre los trabajadores la escala natural jerárquica de valores que determina para cada uno de ellos distintos grados de responsabilidad y de gestión. La clase obrera agrupada, la defensa de intereses de clases se manifestó cuando el empresario, animado de una excesiva codicia, se identificó con el capital y dejó de considerar al obrero como un colaborador suyo en la producción y le equiparó a la máquina, convirtiéndolo entonces el trabajo en una mercancía. Y entonces se produjo este desequilibrio de que yo hablé antes, porque en realidad, en la situación económica que entonces existía, el capital pudieramos decir que despreció al trabajo de su posición natural y justa y de ser un instrumento se convirtió en el eje de la producción. Entonces los obreros comenzaron a organizarse como reacción a este atropello con objeto de oponer a la fuerza del capitalismo la fuerza de la masa. Comenzó entonces la lucha de clases, esta lucha de clases que todos hemos presenciado y que pronto derivó, artañada por pasiones políticas, a ser una

disputa de dominio, porque últimamente todos sabemos que las organizaciones obreras, dirigidas por políticos, querían usar de su fuerza, no precisamente para lograr aquellos derechos y aquellas reivindicaciones de carácter social y económico, que significarían la restitución del capital a su posición justa, sino que querían usar de su fuerza para imponerse como una fuerza política y asumir el mando de la producción y apoderarse del Estado. (Grandes aplausos). Y esto, que fue posible en un Estado liberal, en un Estado egoísta que se desentendía de la economía, esto no lo es en nuestro Estado fuerte y justo, que interviene inmediatamente para ordenar la economía y decir que el eje de la producción es el interés nacional, que el capital es un instrumento de la misma y que el trabajo tiene un valor y una categoría superiores al capital. Y esto, camaradas, no es más que repetir los dos primeros párrafos del capítulo VIII del Fuero del Trabajo, que dice: "El capital es un instrumento de la producción". "La empresa, como unidad protectora, ordenará los elementos que integran en una jerarquía que subordina los de orden instrumental (el capital) a los de categoría humana y todo ello al bien común". Es decir, el Estado Nacional-Sindicalista eleva al primer plano al trabajo, y con ello destruye y quita todos los motivos que daban lugar a diferentes intereses de clases. Pero para agotar este tema, yo debo decir que, naturalmente, podría argüirse que mientras la economía no vuelva a su equilibrio moral, mientras existan intereses de clases como consecuencias de las situaciones políticas anteriores, el no reconocerlas y actuar como si no las hubiera, es no resolver el problema o dar lugar a un perjuicio a los trabajadores más modestos que se quedan privados de la tutela y de la protección de sus antiguas organizaciones sindicales. Pero esto no es cierto, porque el Nuevo Estado siempre vive en la realidad y procede de acuerdo con ellas de la misma manera que han hecho los demás Estados autoritarios, comenzando por señalar a cada uno su posición, porque ahora en España no hay dualidad de posiciones distintas; la del patrono y del obrero frente a frente; hay sí, unos postulados perfectamente definidos que deciden la posición de cada uno, sus derechos y sus deberes. Nunca los trabajadores se han encontrado tan protegidos, especialmente los trabajadores más modestos, nunca se han encontrado tan amparados, puesto que el Estado ha recogido sus aspiraciones en todo aquello que son justas y las ha recogido nada menos que en declaraciones terminantes del Fuero del Trabajo: declaraciones que son el mejor baluarte y la mejor salvaguarda de sus intereses, de los que el propio Estado se convierte en el guardián más celoso. Yo os voy a dar lectura a alguna de estas declaraciones: "El Estado se compromete a ejercer una acción constante y eficaz en defensa del trabajador, su

vida y su trabajo". "Gradual e inflexiblemente se elevará el nivel de vida de los trabajadores en la medida que lo permita el superior interés de la nación". "Se establecerá el subsidio familiar por medio de organismos adecuados". Este empeño, tan católico y ambicioso, es hoy ya, por voluntad del Caudillo, una realidad. "Se crearán las instituciones necesarias para que en las horas libres, y en los recreos de los trabajadores, tengan éstos acceso al disfrute de todos los bienes de la cultura, la alegría, la milicia, la salud y el deporte".

### Centrales Nacional-Sindicalistas

Destruídos los centros socialistas y sindicalistas tal y como lo mecenían, se han abierto en la España Nueva estas Centrales Nacional-Sindicalistas, que son el baluarte artillado que defenderá nuestra producción contra toda ingerencia arbitraria o malfélica. Ayer, los centros obreros no eran otra cosa que lugares donde se fomentaba el sabotaje, la destrucción, la huelga, en un ambiente de política de taberna, propicio para tales conspiraciones. Se odiaba al capital, al patrono, y en vez de acortar las diferencias, fomentábase esos sentimientos, sin otro horizonte que la destrucción. Y no sólo eso, sino que, imbuídos por esa política nefasta, aun entre los mismos obreros se desarrollaban luchas políticas nefastas, que conducían, fracasos tras fracasos, a la ruina total de nuestra Patria, que era, en resumen, quien acusaba los golpes, con gran regocijo de quienes tramaban los laborintos. El capital, a su vez, optaba por la venganza en vez de la reconciliación, aprovechando toda circunstancia manejable. Así se llega al extremo que todos hemos vivido: al caos. Hoy, cuando judíos, mercaderes y agitadores son arrojados de nuestro suelo, cuando todavía nuestros soldados los azotan a lo largo de los frentes de combate, se levantan rectas las consignas nacional-sindicalistas en promesa convertida e inmediata realidad para poner en práctica la solución exacta de aquellos problemas. «Menos ricos para que haya muchos menos pobres». «Ni una casa sin pan, ni un hogar español sin lumbre». Y cubriéndolo todo: «Patria, Pan y Justicia». La unión es fuerza; las Centrales Nacional-Sindicalistas son el abrazo ardoroso de los españoles unidos en el mismo sacrificio y en las mismas aspiraciones. Unión de productores, porque es necesario, en adelante, para ser un español digno, ser un productor. Milicia de productores, para que, con disciplina y diligencia militar, podamos obtener los resultados exactos, matemáticos, que España necesita. La Patria no se gana con la comodidad, sino con el sacrificio, que, terminada la guerra, se resumirá en el trabajo. Unión de empresarios, técnicos y obreros, productores todos que aportan su grano en el acervo. Así, encarnando directamente en el Estado, que es cosa nuestra, sin odios ni discordias, sino haciendo latir con violenta alegría la revolucionaria verticalidad de la producción, con fe y obediencia en nuestros jerarcas, que esa es la disciplina de la milicia. Palparemos rápidamente nuestro propio crecimiento, en un claro resurgir y superar que satisfará con creces el esfuerzo.

Pues, bien, si en el Nuevo Estado estas aspiraciones se han elevado a la categoría de indiscutibles y se mantiene la integridad de su implantación, siempre tensa nuestra fe, fe inquebrantable en el destino glorioso y universal de España, fe intrínseca, fe en que no se perderá ni torcerá esta coyuntura única y feliz de España, por cuya suerte y ventura han entregado la vida sus mejores hijos. Tributo alegre y esperanzado. Yo estoy absolutamente cierto de que esta ocasión única no se perderá, porque Dios así quiere que sea y para ello nos ha dado un Caudillo, Franco, cuyo nombre y recuerdo sólo con admiración, gratitud y amor es posible que evocemos todos los españoles. (Grandes y prolongados aplausos.) Justicia social.—El Estado Nacional-Sindicalista la implantará por medio de una legislación que ponga freno al abuso de las empresas y a la coacción de las masas, haciendo vivir en hermandad.

# Faenas agrícolas: Otoño, invierno y primavera

## Plagas del campo

Durante estos tres últimos años nos hemos visto obligados a disminuir nuestra actividad en la extinción de plagas del campo; pero, afortunadamente, estamos en condiciones de intensificarla y nos proponemos que este año la campaña sea más amplia que lo ha sido hasta ahora.

Por de pronto, empezaremos la campaña de invierno y la preparación de la de primavera, principalmente en almendros, olivos y árboles frutales en general.

Para esto es necesario que, como en años anteriores, los propietarios que deseen que sus árboles sean tratados se dirijan al señor alcalde del pueblo respectivo, como presidente de la Junta de Plagas del Campo, para que éste, a su vez, lo haga, por oficio, a esta Sección Agronómica.

Es de gran importancia que los propietarios se den cuenta de este servicio que puede salvar la riqueza frutal, amenazada en muchos pueblos. En más de uno conocen ya perfectamente los beneficios alcanzados con el tratamiento proporcionado por esta Sección a los árboles y plantas en general.

Preocupándose de elegir buenas variedades, practicando bien la poda y haciendo a tiempo el tratamiento contra las enfermedades y plagas, hay pueblos en esta provincia que logran tener frutos selectísimos. Tal sucede, entre otros, con el de Monsagro, que han logrado manzanas de magnífica calidad.

En años anteriores habíamos llegado a tratar cerca de 100.000 árboles; más de 500 hectáreas de cultivos de regadío; el pulgón de la vid en grandes extensiones, etc., etc.

También nos proponemos activar el servicio de podadores, para lo cual rogamos a los pueblos que quieran utilizar este servicio que nos avisen en seguida, pues teniendo que traer personal especializado de fuera de la provincia, hemos de saber con tiempo cuántos van a ser necesarios.

Todos estos servicios se prestan gratuitamente; mejor dicho, los agricultores ya los pagan en los recibos de contribución, por lo que tienen derecho a que se les atiendan en tan justas peticiones.

En sucesivas épocas se irán tratando las huertas, los cereales, etc.

Para el año próximo—pues éste nos ha sido imposible—nos proponemos intensificar la desinfección de semillas en seco por medio del carbonato de cobre, sistema más eficaz que el actualmente seguido del sulfato disuelto en agua, agregando o no cal, según los casos.

Esta campaña de desinfección de semillas nos proponemos hacerla de acuerdo y con el auxilio de la Cámara Oficial Agrícola, que se ha dado cuenta de la importancia que ofrece combatir la caries o tizón, llamada por muchos niebla o alcaor.

Ya lo saben, por consiguiente, los agricultores que aún no se han dirigido a nosotros, pues de muchos ya tenemos el oficio de su alcalde. Procuren dirigirse a esta Sección por el medio indicado a fin de poder disponer el servicio con tiempo, y de este modo hacer que llegue el beneficio a todos los solicitantes.

RICARDO RUIZ BALLÓTA  
Ingeniero jefe de la Sección Agronómica.

## JORNADA DE TRABAJO ¿Justicia social?

### Clasificación de obreros y jornales Simplemente, justicia

Por JUAN P. DE CABO

Don Mariano Pérez de Ayala, abogado, jefe del Servicio Nacional de Jurisdicción y Armonía del Trabajo.

Certifico: Que con fecha 31 de Octubre de 1938 ha sido aprobada por el excelentísimo señor ministro de este Departamento la siguiente:

Reglamentación de trabajo complementaria para las faenas agrícolas de otoño, invierno y primavera del año 1938-39 para la provincia de Salamanca.

#### ARTICULO UNICO

La presente Reglamentación es complementaria de la dictada en 11 de Junio último para las faenas de recolección del verano de 1938, y, por consecuencia, se mantienen vigentes cuantas disposiciones se hallen contenidas en aquélla, siempre que no se opongan a las normas siguientes:

a) La jornada de trabajo útil en el tiempo de otoño, invierno y primavera, se ajustará, en lo posible, a la legal de ocho horas. A los efectos de distribución de la jornada, comienzo y terminación de la misma, se estará a lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo cuarto del Reglamento de 11 de Junio y disposición adicional del presente artículo. El trabajo terminará en todo caso a la puesta del sol.

b) Se respetará el descanso en domingo, salvo los casos en que se pueda autorizar el trabajo por imperio de la Ley, pudiendo recuperarse en Jichos días el tiempo perdido por causa de suspensión de labores, por razón de los agentes atmosféricos, tales como lluvia, nieve, hielo, etc.

c) Los obreros para las faenas del campo en otoño, invierno y primavera, se clasificarán en la forma siguiente:

Primera categoría.—Aperador o mozo mayor es el obrero del campo que dirige y ejecuta bien toda clase de faenas agrícolas y sabe confeccionar aperos de labranza.

Segunda categoría.—Apajador o gañán de primera es el obrero que realiza todos los trabajos de agricultura bajo la dirección del patrono o del aperador y asiste el ganado de labor.

Tercera categoría.—Gañán de segunda es todo obrero general agrícola especializado en el oficio de arar.

Cuarta categoría.—Obrero general agrícola es el obrero que sabe todos los oficios del campo y los ejecuta sin tener especialización determinada.

Quinta categoría.—Revecero o pigorro es el obrero que por razón de sus pocas aptitudes sólo realiza ligeros oficios auxiliares, según la costumbre local.

d) Los salarios que se abonarán para las labores agrícolas a realizar en estas épocas del año que son objeto de especial

reglamentación, serán los siguientes:

Aperador o mozo mayor, contratado por año, 6,25 pesetas diarias. Si es eventual, 6,50 pesetas por jornada legal.

Apajador o gañán de primera, contratado por año, 5,50 pesetas diarias. Si es eventual, 6 pesetas por jornada legal.

Gañán de segunda, contratado por año, 4,75 pesetas diarias. Si es eventual, el salario mínimo fijado en la Reglamentación de 11 de Junio.

Obrero en general agrícola, contratado por año, 4,50 pesetas diarias. Si es eventual, el salario mínimo fijado en la Reglamentación de 11 de Junio.

Revecero o pigorro, contratado por año, 3 pesetas diarias. Si es eventual, 3,50 pesetas.

Estos salarios son para los distritos de Salamanca, Alba de Tormes y Peñaranda de Bracamonte.

En los demás distritos podrán rebajarse hasta un máximo de un 10 por 100, pero nunca serán inferiores al salario mínimo, salvo el de revecero o pigorro, establecido en la Reglamentación de 11 de Junio.

e) El jornal mínimo fijado para todo el personal agrícola eventual en la Reglamentación de 11 de Junio, será el mínimo para todas aquellas labores y todos aquellos salarios que no aparezcan especificados en este complemento de Reglamento.

f) Los jornales mínimos fijados, como asimismo los que se establecen en la norma d), tendrán un margen de libre estipulación en aumento no superior al 20 por 100 sobre los mismos. Se entienden todos estos jornales al seco.

#### DISPOSICION ADICIONAL

Los delegados provinciales de Trabajo, previo estudio y propuesta de la C. N. S., aprobarán todas aquellas normas de carácter concreto que se estimen preciso establecer en relación con cualquier punto de aplicación del contenido de los Reglamentos de Trabajo agrícola, siempre que no contradigan los fundamentos del mismo.

De estas normas que se aprueben por los delegados provinciales de Trabajo, se remitirán, en un plazo no superior a cuarenta y ocho horas, dos copias al Servicio Nacional de Jurisdicción y Armonía del Trabajo.

Santander, 31 de Octubre de 1938. III Año Triunfal.—Firmado: Pedro González Bueno. Firmado: Mariano Pérez de Ayala.

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Salamanca, 9 de Noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El delegado de Trabajo, firmado, Juan Pérez de Cabo.

Los obreros, que en régimen de maquinismo se llaman proletarios, y que eran oficiales en el marco social del trabajo gremial, sostuvieron agotadoras y, a veces, cruentas luchas para lograr el rompimiento de las trabas de los Gremios que, abusando de la fuerza conquistada por su eficiencia social en toda la Edad Media, cerraron la Maestría, la hicieron casta, y convirtieron en oligarquía la minoría selecta.

La causa era justa, y las causas justas acaban siempre por triunfar: se impuso la libertad de trabajo, y esa aspiración justa de los oficiales fué una de las causas del triunfo de la Revolución francesa.

Pero el exceso de la reacción es tan fatal como la ley del péndulo, que jamás se conforma con retroceder al punto cenital de partida. Aquella libertad de trabajo, por la que se derramó tanta sangre y que se consagró con la destrucción de los Gremios y con la prohibición de las asociaciones de tal carácter, llegó a ser piedra de escándalo para la clase obrera, que se organizó después para conseguir precisamente lo contrario de lo que pedía antes de la Revolución. Fué su reivindicación fundamental el derecho de asociación. Cualquiera hubiera creído en 1884, oyendo a los agitadores obreros en París, que éstos representaban el reaccionarismo y que intentaban destruir la obra «liberadora» de la Revolución y regresar al régimen de trabajo anterior a 1750.

Y es que a la oligarquía de los maestros había sucedido, en el régimen de libertad, la oligarquía de los capitanes de industria, señores de la máquina y aliados de Plutón. En uno y otro régimen, como después en el de guerra social representado por la huelga y el lok-out, está inexplicablemente ausente el personaje más interesado en estas cuestiones, la Sociedad Nacional histórica, cuyo interés no es tenido en cuenta por unas ni por otras oligarquías.

En estas luchas egoístas de los factores humanos de la producción, acaba por descubrirse siempre la actuación de una ley socio-política tan firme y segura como las leyes físicas, ley que no se ha formulado aún por los sociólogos, pero que no por eso deja de tener una existencia real: «En las Naciones con un minimum de vitalidad, a menor cohesión social corresponde una mayor presión del Poder público».

Pero esta presión del Poder no puede ejercitarse indefinidamente, porque se desgastan los muelles o resortes con el uso continuado. Y, o el Poder se hace tiranía, o se anarquiza: en

ambos supuestos, desemboca en la revolución.

Si, por el contrario, la sociedad reacciona sin el Poder, éste, sin tiranía estatal y sin disolución de la autoridad o tiranía demagógica, adquiere la potencia y la flexibilidad de lo espontáneo: porque es entonces la sociedad quien se potencia a sí misma imponiéndose la cohesión basada en la disciplina de todos los factores, porque todos han comprendido que el bien de cada uno está subordinado, incluso en el orden de las posibilidades, al bien general, a la potencia productora de la sociedad nacional. Y porque la sociedad y el Estado han confundido o identificado sus destinos.

Una huelga o un lok-out beneficiará a los obreros o a los patronos, o perjudicará a unos u otros, si se gana o si se pierde; pero es verdad inconcusa que, gánese o piérdase por los obreros o por los patronos el lok-out o la huelga, es la Sociedad nacional quien pierde indefectiblemente con el planteamiento del conflicto que suspende la producción.

Los regimenes totalitarios no vienen a establecer la paz industrial, como se ha dicho. Vienen a imponer el sentido común; y lo demás, se dá por añadidura.

Como consecuencia de huelgas y lok-outs, se perdieron en España, de 1919 a 1923, diez y nueve millones setecientas sesenta y cuatro mil novecientas cuarenta y dos jornadas. Es decir: que en cuatro años, la producción nacional ha perdido el volumen correspondiente a esos millones de jornadas de trabajo, porque a unos obreros o a unos patronos se les ocurrió no ponerse de acuerdo en ciertos puntos de la contratación industrial.

Ese absurdo no podía continuar. Durante el Frente Popular se llegó a más: ya no se trataba de obtener ventajas más o menos justas de una clase en contra de otra. Se trataba ya realmente de obstruir sistemáticamente la producción exigiendo jornales fabulosos a cambio de un rendimiento irrisorio, para obligar al cierre de las industrias, atraer la miseria sobre los obreros, y precipitarlos así a la revolución.

He ahí por qué los primeros interesados en la Cruzada Nacional y en la obra de reconstrucción de España son los obreros, en cuyo nombre se cometen tantas y tantas injusticias en la zona roja para en definitiva sepultarlos en la degradación bolchevique. Afortunadamente, los obreros se han dado cuenta de que es bajo las banderas de Franco donde anida la justicia social.

**El soldado gana la guerra.**

**El trabajo ganará la Paz.**

**¿Que haces tú, español, para ello?**

**Incorpórate a la**

**Central Nacional Sindicalista**

**Inscripciones en Avenida de Mirat, número 10**

# Realidades en la obra de la legislación social

## Reincorporación al trabajo de los combatientes Se hará de una manera rápida y eficiente

Es doctrina, dogma, en la España nueva, advertir que el Caudillo gana la guerra y la paz. La guerra con la fuerza de las armas. La paz con las fuerzas invencibles de la razón y de la justicia. Así se escriben las leyes y se hace historia. Hay leyes magníficas que por sí mismas justifican el levantamiento del pueblo en armas. Y hay palabras pronunciadas por el Caudillo, palabras tajantes, claras, cuya mera enunciación desarma al enemigo posible. Una de ellas, reiterada desde los comienzos de la guerra: Ni un hogar sin lumbre, etc. Otra—punto inicial del Estado nacionalsindicalista—: Nadie vivirá como convidado de los demás. Magnífica desaprobación y condena del parásito social. Estas palabras y estas leyes forman, lo que diríamos, el estilo de la España nueva. Eleva la artesanía y recobra para el país la alegre disposición del trabajo. Disposición que llega a ser misión inevitable. En un Estado nacionalsindicalista la mayor y más suprema honra de cada uno es la de trabajar, encauzar la labor y misión, dejarse conducir por las leyes escritas y por las palabras—acción—de los definidores y conductores del pueblo. Cada palabra de Franco debe tener una resonancia inmediata en nosotros. Así servimos en la paz artesana como antes hemos servido en la guerra violenta. Y hablamos del tiempo de paz que ha de llegar pronto.

A tal efecto, el Gobierno de Franco ha dictado una nueva ley. Esta se refiere al combatiente, y es un nuevo triunfo en la paz. Para cuando la guerra termine, el combatiente ya tiene resuelto, por disposición del Gobierno, uno de los problemas que con toda seguridad habría pensado como problema difícil. El de su reincorporación inmediata, rápida y eficiente, a su trabajo antiguo.

Y esta nueva ley dictada nos define la desvelación del Gobierno por quienes defienden la unidad, grandeza y libertad de la Patria con las armas. Asimismo define, no sólo desvelo, sino preocupación intensa por el porvenir de España. Porque esta ley no sólo resuelve el problema de la desmovilización, de la reincorporación a su trabajo de los combatientes, sino que propende a imprimir un ritmo acelerado a la vida productiva de España por los mismos que la supieron defender de la tiranía marxista. Esto así adquiere valor de símbolo. Hoy la guerra, la única misión de la guerra, sin pedir nada, alegre, con esa maravillosa alegría española, para reconquistar la paz que el Caudillo y el Gobierno le ganan por leyes, por la fuerza de la razón, para bien suyo y de la España grande, libre y artesana, por la España ganada por el Caudillo y los combatientes en la guerra y en la paz.

El «Boletín Oficial» publicó un decreto reformando el Servicio de Reincorporación al trabajo de los combatientes, de modo que pueda actuar con mayor eficacia y rapidez, no sólo en la labor preparatoria que ahora realiza, sino también cuando llegue el momento de la desmovilización.

Los primeros artículos del decreto (desde el 2 al 6, inclusive) establecen medidas para la mejor formación de la estadística de combatientes, de las colocaciones que les están reservadas a los movilizados sin ocupación segura cuando la guerra termine, y de las perspectivas futuras de las Empresas.

El artículo séptimo dispone la creación de Comisiones provinciales de reincorporación al trabajo de los combatientes, presididas por el gobernador militar y formadas por un jefe del Ejército, el delegado provincial de Trabajo, el delegado provincial sindical, un oficial de la Caja de Reclutamiento o de la Comisión mixta y un representante del Movimiento, designado por el jefe provincial. El inspector de Migración actuará de secretario.

Estas Comisiones deberán cooperar en los fines señalados anteriormente para el Servicio de Reincorporación, investigar las vacantes reservadas en la provincia para los mutilados, y entenderán, por último, en todas

las incidencias derivadas de la vuelta a sus colocaciones del personal hoy en filas. De este modo los litigios que pudieran producirse entre los ex-combatientes y las Empresas podrían ser resueltos con rapidez en la misma provincia, sin necesidad de ser llevados al Ministerio más que en recursos de alzada. Los casos ordinarios serán resueltos por una Ponencia permanente de la Comisión; los casos dudosos, por el pleno de la Comisión, que se reunirá dos veces por semana, y los recursos, por el Ministerio.

Se crea también en todos los partidos judiciales una representación del Servicio de Reincorporación al trabajo de los combatientes, dependiente de las Comisiones provinciales.

Esta representación deberá estudiar y proponer las medidas más apropiadas para evitar el paro dentro del partido judicial, intervenir amistosamente en los conflictos que pueda plantear la reincorporación e informar a la superioridad sobre los destinos que han de reservarse, los datos sobre los individuos movilizados y cualquier otra consulta que la superioridad reclame.

El decreto establece también que los trabajadores eventuales que sustituyen a los movilizados tendrán derecho inmediato a las vacantes después de los que ocupaban el destino en propiedad.

## El Sindicato y la viticultura

Por LAZARO ANDRES

En viticultura es muy corriente replantar el viñedo destruido por la filoxera sin tener en cuenta la calidad y composición de las tierras objeto de la plantación; ni las variedades más convenientes de sarmientos, según aquéllas. En lo referente a labores existe una verdadera anarquía, tanto en el número como en la época y manera de hacerlas; la limpia y poda se hacen de ordinario sin tener en cuenta la fortaleza de la planta, situación y orientación del terreno, etc.; el abonado y tratamiento anti-criptogámicos suelen hacerse tarde y mal, y la vinificación, por procedimientos absurdos, primitivos y anti-económicos.

En efecto: en nuestra provincia (salvo honrosas y fructíferas excepciones) suele hacerse como lo hizo Noé: se vendimia cuando se puede o a cada cultivador le dá la gana, sin tener en cuenta el estado de madurez del fruto, la cantidad de azúcar y ácidos que contiene. El uso de los aparatos enológicos, aun los más sencillos, es completamente desconocido; se pisa o estruja la uva en lagaretas de gran superficie, con o sin raspón, sin análisis de ninguna clase, y ordinariamente en locales donde toda suciedad tiene su asiento, muchas veces en establos o cuadras de ganado; los mecidos o bazuqueos son arbitrarios o deficientes; no se vigila la temperatura de fermentación ni se practican los remojos necesarios para rebajarlo en años de vendimia calurosa, y así resulta de una uva excelente en muchas de nuestras comarcas, un vino de mala calidad.

Pues bien: Los Sindicatos, viticultores salmantinos, os enseñarán a cultivar y vinificar bien: por procedimientos y métodos racionales. Lo que no podáis hacer cada uno aisladamente lo hará el Sindicato de tu pueblo: adquirir los aparatos de análisis necesarios; divulgar e imponer los procedimientos modernos, con lo cual produciréis más y mejor; organizar la venta en común de vuestros caldos, mejorando su calidad, con lo cual se impondrán por sí solos en el mercado; y los Sindicatos, por último, te enseñarán a aprovechar los subproductos de la vinificación: orujos, heces, etcétera, utilizando materias que ahora tiras y valen mucho dinero: tártaros, tanino, aceite de pepitas, etc.

Todo esto y mucho más harán los Sindicatos llegando al establecimiento de bodegas cooperativas de elaboración y venta; pero esto será objeto de otro artículo.

## Lo que significa el Decreto de creación de los Síndicos Económicos

El Ministerio de Organización y Acción Sindical desarrolla su labor, de acuerdo con las directrices señaladas por el Caudillo, con paseo seguro y firme. Sabe dónde va desde el primer momento.

El Fuero del Trabajo establece los principios fundamentales de la organización sindical; es decir: el instrumento para desarrollar la política económica del nuevo Estado (base XIII). El Movimiento estaba falto de consignas de desarrollo, de realizaciones, pero no de doctrina. El partido trabaja ahincadamente y con fruto en una labor de proselitismo, de difusión, de extensión de la fe y la confianza entre los trabajadores, para inculcarles la idea de que no se verían jamás olvidados y desatendidos por el Estado; pero esta obra se frustraba, a veces, por una gran desorganización interna. Había, pues, que llegar a la raíz de la vida nacional para ordenarla de acuerdo con los principios del Movimiento en una verdadera hermandad de la producción en servicio y sacrificio por la Patria.

El día 21 del mes de Abril se dicta la primera disposición emanada de la base XIII del Fuero del Trabajo y que hay que juzgar como el cimiento de la organización Nacional-Sindicalista. El Ministerio de Organización y Acción Sindical toma a su cargo todas las organizaciones sindicales del Movimiento, que son varias y con escasa coherencia. Desde entonces el Ministerio se dedica, intensa y calladamente, a una labor escrupulosa de organización de las Centrales Nacional-Sindicalistas, y a buscar para sus direcciones aquellos hombres bien preparados, entusiastas y llenos de fervor, que gozan de sólido prestigio en las diferentes provincias y que pueden realizar una obra de tanta transcendencia como ésta que se les encomienda. Esos nombramientos no tienen nada que ver con el antiguo sistema caciquil, arbitrario y personalista. Sólo después de conocer a fondo el modo de pensar y actuar de las personas sindicadas, su cultura, su identificación con el Movimiento y su honestidad, ha procedido el Ministro a las designaciones.

Las Centrales Nacional-Sindicalistas, en las que se integran todos los elementos de la producción en sus diferentes servicios y ramas, están constituidas ya. Se ha de dar participación a esos organismos sindicales en la ordenación de la vida económica, su función provisional de colaboración y asesoramiento, y a este menester acude el decre-

to de creación de los sindicatos económicos.

Marca una orientación de interés extraordinario. El Estado moviliza, por decirlo así, a los elementos más capacitados de la producción, a fin de que, en cada caso, le asesoren sobre problemas concretos de la economía. Va dibujándose ya, de un modo distinto, la organización sindical. El Fuero del Trabajo declara que el Sindicato es un instrumento al servicio del Estado, y en este decreto se respeta la consigna; mas el Estado Nacional-Sindicalista, régimen de autoridad, utiliza su poder para preocuparse en primer término de buscar una síntesis económica, jerárquica y disciplinada de todos los elementos productores del país.

Claro es que padecería una tremenda equivocación aquel que creyera que estas representaciones lo eran de intereses privados, económicos o de clase. El Estado busca, dentro de cada rama de la producción, al mejor preparado, al que vive de aquélla, al más conocedor de sus problemas múltiples y escondidos. Le pide su consejo leal y sincero, con espíritu de servicio a la Patria, y sin que tenga en cuenta, para nada, otros intereses que aquellos supremos de la Nación. Un consejo coaccionado no le sirve al Estado Nacional-Sindicalista.

Nada tan significativo como este deseo del Estado Nacional-Sindicalista de ordenar sus relaciones con la vida económica del país. Es un deseo que llevará una permanente tranquilidad al campo de la producción. Se puede afirmar que el nuevo Estado no tiene la idea de intervenir desordenadamente, por actos de poder y desde arriba, en el desenvolvimiento económico de la Nación. Se preocupa de establecer un contacto real con la producción, mucho más íntimo y más eficaz que el de los regímenes liberales; porque éstos tienen que soportar la coacción de los intereses egoístas que se imponen por el sufragio, en una graduación que va desde el Parlamento a la última aldea, y no logran jamás que la justicia prevalezca.

La misma provisionalidad de los Sindicatos Económicos nos indica la cautela con que el Estado Nacional-Sindicalista se desenvuelve. No quiere dar un paso en falso en la gigantesca tarea de estructurar la vida económica del país. ¡Magnífico sentido de la responsabilidad que el Caudillo, suprema encarnación de la Patria, refleja en todos los gobernantes españoles!

### El Subsidio Familiar

Por NICOLAS RODRIGUEZ ANIGETO

El Subsidio Familiar aparece como un instituto que el Nuevo Estado organiza para proteger la familia y detener la crisis del hogar.

Aunque la familia es célula del Estado y el régimen de Estado se constituye como superestructura de instituciones familiares, el Estado ha mirado el hogar hiriendo sus centros vitales con ataques a su dignidad, a su espiritualidad, a su autonomía y a su resistencia económica.

El constitucionalismo de la post-guerra, no por "racionalización" teórica, sino por imposición del sentido real de la vida misma, no pudo ser indiferente ante el peligro demográfico, el descenso de la nupcialidad y de la natalidad, el paro forzoso y los agobios económicos de los modestos hogares, de aquí que la superlegalidad establecida en varios países (Alemania, Italia, Grecia, Lituania, Polonia, etc.) contuviera normas protectoras del valor moral del matrimonio y de la familia.

Apenas nuestro Caudillo estructuró el Nuevo Estado Español, se impuso la tarea de dignificar la familia, no solo derogando la legislación disolvente que caracteriza la etapa republicana, sino dictando disposiciones en armonía con la interesantísima Declaración XII del Fuero del Trabajo, según la cual el Estado "reconoce a la familia como célula primaria natural y fundamento de la Sociedad y al mismo tiempo como institución moral dotada de derecho inalienable y superior a toda ley positiva. Para mayor garantía de su conservación y continuidad se reconocerá el patrimonio familiar inembargable".

Una de las formas de protección económica de la familia es el Subsidio Familiar, asignación que el trabajador percibe en consideración a sus cargas familiares.

De espíritu cristiana y espiritual, el Subsidio Familiar es la más vigorosa reivindicación del aspecto moral del salario y de los valores éticos de la familia y de la Patria. No puede sorprender, por ello, ni el abstencionismo liberal—enfocando solamente el aspecto económico del salario—ni la inhibición y desdén que reflejan, en este problema, las tendencias socialistas en consonancia con el materialismo que las inspira. Es natural, por otra parte, que la teoría del salario justo—principal fundamento del Subsidio Familiar—haya encontrado en el campo católico sus más entusiastas defensores.

Así en las Encíclicas de los Romanos Pontífices se encuentran desde la sencilla sugerencia registrable en la "Rerum novarum" de León XIII, hasta la terminante afirmación de la "Casti connubi" de que "no es lícito establecer salarios tan míseros, que, atendidas las circunstancias, no sean suficientes para atender a la familia", o la solución al problema del "título" en la Quadregésimo anno.

Los sociólogos católicos, P. P. Ruten, Azpiazu, Arendt Gaffo, García, etcétera, en trabajos meritorios estudian el salario justo en que se apoya el Subsidio Familiar, defendiéndolo por razones de equidad, imperativos de justicia, por los beneficios que de él se siguen para la Patria, la evitación de la muerte blanca, la dignificación de la mujer mediante el cultivo de sus sentimientos maternales, su alejamiento del taller y de la fábrica en donde tanto plúgura su espiritualidad, reintegrándola al hogar que adquiere relieve por el fomento de sus virtudes y la intensificación de su acción bienhechora cerca del marido y de los hijos...

Estas razones—entre otras—deben pesar en todos los españoles para recibir con ánimo alegre y con espíritu de hermandad el régimen de Subsidio Familiar que se presenta como eminentemente técnico, nacional y totalitario en cuanto que se aplica a todos los trabajadores y a todo el territorio y es obligatorio para todos los patronos.

Y hemos de pedir y confiar que a esta protección económica de la familia—con un subsidio igual para los que tienen el mismo número de hijos, que no es parte del salario, y aparece rodeado de las garantías de un derecho irrenunciable, intransmisible, inembargable—seguirán sabias, prudentes y enérgicas medidas para la protección moral del hogar.

**DESCANSO DEL TRABAJADOR: He aquí una de las grandes obras del Estado Nacional-Sindicalista.**

## EL SINDICATO VERTICAL

Por RAIMUNDO FERNANDEZ CUESTA



¿Qué es el Sindicato Vertical, del que tanto se ha hablado y escrito? Pero, permitidme un poco de antecedente. El proletariado, y con él la lucha de clases, surge cuando los empresarios cesan de trabajar en común con los obreros, como sucedía en el sistema gremial. Surge cuando nace la falta, cuando se implanta un sistema de producción caracterizado por el empleo de grandes capitales, concentración de gran número de obreros y no precisarse conocimientos gremiales en el que aporta el capital. Y como los antiguos maestros del régimen gremial no tenían lo necesario para montar la fábrica, y como había desaparecido la posibilidad de obligar a los hombres a trabajar mediante el aliciente de llegar a ser maestros del gremio si cumplían los deberes que el mismo le imponía, y como al observar la producción fabril, la del pequeño artesano, y encontrarse éste en que, a no poder vender como antes vendía sus productos, no le quedaba por vender otra cosa más que su trabajo, resultó que de un lado se agruparon los que no tenían nada y de otro los que lo tenían todo. De un lado, los obreros, y del otro, los empresarios. Surgió el asalariado, y la sociedad se dividió en proletarios y capitalistas. La lucha de clases había empezado, y poco después, los obreros, con instinto de conservación para oponer el poder de su masa a la del capital, se unen en Sindicato. Pero el sindicalismo ha pasado por tres fases bien destacadas. La primera representa el medio de defensa contra la implantación del maquinismo, que arruinaba el trabajo del artesano. Posteriormente, convencidos los obreros de que el triunfo de la máquina era inevitable, trabajaron por extender a ellos el beneficio que proporcionaba. Ultimamente el Sindicalismo pretende asumir el mando de la producción y derribar al Estado.

del maquinismo, que arruinaba el trabajo del artesano. Posteriormente, convencidos los obreros de que el triunfo de la máquina era inevitable, trabajaron por extender a ellos el beneficio que proporcionaba. Ultimamente el Sindicalismo pretende asumir el mando de la producción y derribar al Estado.

Pero el Sindicalismo clasista es completamente distinto que el Sindicato Vertical. Aquél es un instrumento de lucha y éste es un instrumento de colaboración. Toda la mentalidad marxista de la lucha de clases está montada sobre dos pilares: el Sindicato paralelo y el Contrato colectivo de trabajo. El Nacional-sindicalismo ha construido su doctrina sindical prescindiendo de esos dos factores, superando esa mentalidad, pero superando también la mentalidad capitalista.

Nosotros no queremos ni matar la iniciativa privada ni rechazar la intervención estatal; pero no queremos tampoco dejar a los dos en plena libertad con todos sus excesos. Armonizar ambas es el verdadero problema que plantea la nueva economía. Porque si ilógico es el individualismo anárquico del liberalismo, ilógico es el burocratismo estatal del socialismo e ilógico es el sistema ecléctico de conciliar ambos términos en el Socialismo del Estado. La solución ha de hallarse en una síntesis superior, como es el Sindicato de nuestra doctrina y nuestro Fuero.

Y ese Sindicato, ni es Sindicato mixto, ni tampoco exactamente la Corporación, aunque se le parezca. En el Sindicato mixto es cierto que están juntos obreros, patronos y técnicos, pero están sin determinar si son de la misma empresa, de la misma categoría económica o del mismo tipo productivo.

El Sindicato Vertical, además de su carácter jerárquico y de unidad de dirección, se caracteriza porque en él la fusión de patronos, obreros y técnicos se realiza con arreglo al criterio económico del ciclo productivo, ciclo que estará delimitado y dividido en grados, según las exigencias de la realidad económica.

## EL CONCURSO DE LOS EMPRESARIOS EN LA RECONSTRUCCION ESPAÑOLA

Incorporarse a las C. N. S. es cooperar a la revolución unificadora, profunda, total

Son numerosas e importantes las incorporaciones efectuadas ya, pero aún falta mucho para que todos los empresarios de la producción española se hayan incluido en las C. N. S. Quizá no perciben bien cuál es su deber, todo su deber frente a la realidad poderosa del Estado nuevo, que ahora nace entre sacrificios heroicos de radiante patriotismo. Si; no lo ignoramos. En esos sacrificios han tenido su parte los patronos; muy pocos han vacilado ante la guerra, muy pocos han esquivado el cumplimiento del deber. No han regateado ni el esfuerzo de sus personas, ni el don de sus recursos materiales, ni la aportación continua a las obras de asistencia social, ni la sangre de sus venas en muchos casos, ni la sangre propia también y, más aún, de sus hijos. Tienen su parte en la victoria, pero ¿se van a contentar con una parte tan sólo? Han contribuido a salvar a España, ¿no han de contribuir a reconstruirla en el cuerpo y en el espíritu?

Evidentemente el Estado Nacional-Sindicalista no habría de tolerar esa inhibición, que no sería otra cosa, si en los años venideros de la paz se limitasen los empresarios al surtido de material para reedificar casas, puentes y vías de comunicación, víctimas de la guerra o de la furia destructora de los rojos. Pero dejamos este aspecto de la cuestión. Hablamos de los em-

presarios, y a ellos nos dirigimos en este llamamiento: incorporarse a las C. N. S., cooperar en la revolución unificadora, profunda, total, que realiza en España el Nacional-sindicalismo guiado por el genio de Franco.

Nos dirigimos a los patronos con un llamamiento en el que no se convoca a la clase para enfrentarla con otra clase, al interés privado para defender contra otro interés privado o para protegerse contra la violencia. Ni se les cita, con tantas veces en años pretéritos, para acudir al recurso de las leyes con leves esperanzas de justicia, porque eran los propios gobiernos—débiles o marxistas—quienes habían conculcado el derecho. Se les llama a cooperar, en la certeza de que su afán encontrará otro afán coincidente; su interés, otro interés movido por idéntico estímulo patriótico; su esfuerzo y su riqueza, otro esfuerzo y otra riqueza en marcha por el mismo cauce, el de «una unidad económica al servicio de la Patria».

Y esta reunión, esta síntesis, se presenta bajo una autoridad justa y fuerte. Condición fundamental. Porque ¿no es cierto que un anhelo de los empresarios, reflejo del anhelo nacional, era la autoridad y la disciplina? Pues el Estado Nacional-Sindicalista ofreció y otorga mucho más que unas fuerzas de orden público respetadas, primera y sencilla concreción de ese

deseo. Ese orden externo, que es, en el concepto de Goethe, anterior—anterior en el tiempo, no superior—a la justicia, permitía, quizá, una labor continua y «rentable», pero no borraba el antagonismo de las clases, ni evitaba en los tiempos de mayor calma los «conflictos pacíficos». Sobre todo, no impedía la propagación, en forma sutil, y discreta cuando menos, del veneno de la lucha de clases hasta el total exterminio de los empresarios. No bien cedía el más pequeño resorte de la autoridad, reaparecía el desorden, se paralizaban los recursos legales para la solución de las diferencias, corría la sangre. Porque viciado el espíritu, nunca cejaba en su afán de llevar a la muerte a los cuerpos.

Ahora el orden externo recobra su categoría natural de condición primera, para restaurar la armonía interior de la sociedad. El Estado Nacional-Sindicalista señala y, cuando es necesario, impone—domina primero y convence después—a los productores, trabajadores y empresarios un ideal común, un destino, una misma grandeza: el ideal, el destino y la grandeza de España conseguida en lo económico mediante la defensa, la mejora y el incremento de la producción y el mayor rendimiento del trabajo, llevando a la práctica las aspiraciones contenidas en el Fuero del Trabajo.

### El crédito y el campo

Por MAURICIO GARCIA ISIDRO

¿Cuánto se ha hablado, cuánto se ha escrito, y qué tiempo preciosos se ha perdido tratándose este tema manido, y, sin embargo, interesantísimo del Crédito Agrícola!

Porque transcurren los años, cambian los regímenes políticos, y en España surge siempre algo inmutable, que por imperativo de la realidad se coloca en primer plano y trata de interpretarse, casi siempre con buena fe, pero casi nunca con fortuna para el labrador.

¡Dinero para el campo! Este ha sido el más socorrido de los tópicos electorales, hasta que el tinglado de la política desapareció barrido por los ímpetus juveniles del Glorioso Movimiento, pero al labriego no llegaba más que el sonido jaranero de la propaganda; el dinero, medroso en las arcas de los Bancos, no salía más que con garantías sólidas, hipotecarias, dejando el verdadero Crédito Agrícola, casi exclusivamente encomendado a esa Institución Benemérita que nació en el reinado de Fernando e Isabel, con la unidad de España, de nombre tan castizamente castellano, imitada por las naciones europeas con denominaciones más o menos llamativas (Monti-Frumentari y Bancos Luzzati y Cerutti, en Italia; Cellerios Comuns y Misericordias Portuguesas; Cajas Raiffaisin, Schultze Delitzsch, Wolfenmorg, en Alemania; y Durant, en Francia) que se pronuncian con veneración y respeto por cuantos la han estudiado con cariño. Claro está que nos referimos al Banco Rural, antiguo y moderno al mismo tiempo—¡feliz paradoja—que presta al 5 por 100, sin otro gasto, en el mismo pueblo del prestatario, con reintegros humanos y parciales; al inimitado e insuperable «Pósito Español».

No todo lo viejo, sólo por serlo, debe ser arrumbado sin consideraciones, y, sobre todo, sin un determinado estudio que justifique la desaparición. En España, precisamente, existen instituciones, servicios antiguos, que, ahora, momento renovador de los valores auténticos, deben ser revisados y puestos en circulación con la máxima valentía para afrontar la sonrisa irónica de quienes se deslumbran fácilmente por todo lo moderno.

El problema del Crédito Agrícola solamente existe para el pequeño labrador, cuyo único patrimonio es su honradez, su prestigio y su cosecha en pie. Al otro, al que posee fincas, el dinero se le ofrece con frecuencia y baratura, que satisfacen sus necesidades, y lo egencia que requiere este aspecto del gran Crédito, es flexibilidad, para que los vencimientos no ahoguen al deudor en los años desgraciados.

El Estado tiene la obligación de preocuparse, de un modo primordial, de ese Crédito Agrícola de menor cuantía, que interesa al productor carente de resistencia ante el más insignificante contratiempo, y que vería derrumbarse su explotación sin el puntal generoso del préstamo.

Por eso, porque ante todo el crédito que se le otorgue ha de ser «generoso», debe organizarse el Estado mediante las Instituciones que tiene bajo su Protectorado, sin preocuparse demasiado del balance, ya que no tiene accionistas censurables, concediendo su auxilio a interés modesto, plazo largo, reintegro parcial, si así interesa al peticionario, y gesto comprensivo para resolver las incidencias futuras de cada caso, que no pueden clasificarse en el más casuístico Reglamento.

El préstamo pequeño debe ser «benéfico». El labrador paga siempre que puede; no le gusta estar atrapado, pero en días de penuria no se le debe ejecutar vendiéndole lo poco que constituye su capital, y es el Estado al que se le puede pedir esa función de ayuda señorial, sin más que unas cuantas partidas incorradas, que refuyen a sus áreas en tributos e impuestos indirectos, contribuyendo a cumplir una función social que es básica en los modernos Estados: la protección al humilde, cuando es honrado y trabajador.

Carecemos de espacio para insistir en este punto, del que podríamos tratar indefinidamente. ¡Tan seguros estamos de su bondad! Y son los Pósitos Españoles, benéficos institutos distribuidos en cinco mil Ayuntamientos, unidos a los nacientes Sindicatos, los que reúnen mejores condiciones para instaurar con carácter permanente un servicio eficaz de Crédito Agrícola, con dinero abundante, que vaya donde sea necesario; con relaciones directas entre aquéllos, agrupados en Federaciones provinciales; con adquisiciones de maquinaria para el uso común, que aisladamente resultaría imposible utilizar, por su precio excesivo; con aprovechamiento de pastos y rastrojeras, por ganados de la comunidad, con tanto como está por hacer, «y que se hará», saliendo de un individualismo suicida, sustituido por la colaboración, entusiasta y generosa, entre los hombres de buena voluntad.

**La Central Nacional-Sindicalista exige la remuneración suficiente al trabajo, para que el Pan y la Justicia llegue a los hogares.**

Imp. y Lib. de Hijos de F. Núñez Salamanca